



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de noviembre de 1995

Núm. 140-4

ENMIENDAS

121/000124 Orgánica de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma Gallega.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma Gallega (número de expediente 121/000124).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley Orgánica de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia (número de expediente 121/000124).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1995.—**Mariano Santiso del Valle**, Dipu-

tado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

ENMIENDA NUM. 1

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Federal IU-IC.

ENMIENDA

Al artículo 3

De adición.

Se añade a continuación de «... económicos y profesionales.» lo siguiente:

«..., y en materia de ordenación del crédito, banca y ahorro».

MOTIVACION

Incluir una competencia de la que ya gozan otras Comunidades Autónomas como la Catalana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961